

Chiriguana, Septiembre Diez (10) de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO	VERBAL DE NULIDAD DE TRAMITE SUCESORAL NOTARIAL
DEMANDANTE	JUAN FELIPE OROZCO MOLANO
DEMANDADA	NATALIA MARIA BORREGO
RADICADO	20-178-3184-001-2021-00079-00
ASUNTO	AUTO ORDENA REHACER NOTIFICACIÓN PERSONAL

Encuentra el despacho, que la certificación aportada contiene un error, al manifestar que es de fecha 27 de septiembre del 2021 y además, si bien es cierto que se aportan unas fotos, estas no se refieren a la negación de recibir los documentos por parte de la demandada NATALIA MARIA BORREGO y no aparecen en las fotos tomadas a la casa de habitación numero de nomenclatura alguna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado

Juez Circuito

Promiscuo 01 De Familia

Juzgado De Circuito

Cesar - Chiriguana

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

db33aaf7960a56a43559b658d790b001f57b666fbc628c63fc3cc1f442296bc

Documento generado en 10/09/2021 01:16:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>